

El Sr Alcalde, encarece tambien la importancia de rectificar los aforos y si se descubre en ellos conivencia de alguni para defraudar al Ayuntamiento, no debe este ser perjudicado.

El Sr Garcia Clemencin, dice ser lo primero que se remitan copias de las actas, pues no hay noticia oficial de ellas.

Se designa una Comision de Concejales para comprobar todo lo referente a dichos aforos.

Y por resultado de todo se acordó nombrar en Comision a los Sres Albaladejo, Martinez Torri, Ga Clemencin, Salmeron, Lamerad, Lopez Gomer, Martinez Moya, Arcaytia, Ayuso Bone maison y Callejas, bajo la Presidencia del Sr Alcalde y auxiliados por el oficial primero Sr Davin, para comprobar todo lo referente a dichos aforos, dandole al efecto las mas amplias facultades.

Se declara bien incluido en la tarifa de arbitrios el carnage que poseen los padres jesuitas.

Visto el dictamen de la Comision de Hacienda, en la junta de D Lorenzo Lladó sacerdote de la compania de Jesus y en el q enterado de que en años anteriores se ha incluido en los repartos, el carnage de que trata sin reclamacion alguna por parte de los interesados; teniendo ademas en cuenta que es de servicio particular, como el que poseen dichos reynos del extrarradio, que frecuentemente acuden a esta poblacion, opina debe considerarse bien incluido en los repartos de arbitrios municipales, el carnage que poseen para su uso particular los padres Jesuitas y acordó el Ayuntamiento de conformidad con el mismo.



Se presenten las condiciones para la concesion a D Ant. Hermer Crespo de la traspada de aguas potables

La Comision especial nombrada para informar en el expediente promovido para la traida de aguas a esta Capital des pues de enterada del informe altamente favorable sobre la potabilidad de las aguas alumbradas por D Antonio Hermer Crespo

